

Table with subscription rates for 'En Jerez' and 'Fuera' in monthly, quarterly, and annual terms.

ANUNCIOS, a precios convencionales

Redaccion y Administracion. Compás, 2.

El Guadalete.

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO.

Table titled 'FERRO-CARRILES' showing railway routes and schedules between Jerez, Sevilla, Cádiz, and Sanlúcar.

Jerez de la Frontera: Viernes 27 de Enero de 1888.

Núm. 9774

AÑO XXXIV.

El Guadalete.

LA SESION DEL CONGRESO.

Habló la plana mayor de nuestros oradores parlamentarios, toda menos el señor Romero Robledo. La sesion alcanzó la importancia de un grande acontecimiento...

Iba el Sr. Silvela contestando al ministro de Gracia y Justicia en un discurso crudo e incisivo como no ha pronunciado otro el partido conservador...

Caldeada estaba ya con esto la atmosfera de la Cámara, pero ni aun así produjo tempestad ninguna la protesta y reserva que consignó el señor Silvela...

Hizola el lugarteniente del Sr. Cánovas por tan hábil y suave modo: unió lo respetuoso a lo discreto en términos que con las explicaciones que desde la presidencia dió templada y razonablemente el señor Márton...

Pero el jefe de la minoria conservadora, desasosegado desde que empezó a hablar el presidente, agitóse con enojo en su asiento, interrumpió y pidió con energia la palabra. El Sr. Márton, con una correccion cumplida, dejó su sitio y bajó a los escaños...

Estuvo el Sr. Cánovas en los varios discursos que pronunció agresivo y punzante como nunca. Parece que tiene sed de combatir, y extrema la ofensiva con recio ataque y furor cruel. No templa ahora en lo sutil y en lo ingenioso la fiera de la diatriba...

En el fondo de su doctrina—puesto que pronto del incidente secundario se elevó la cuestion a la esfera de ideas y principios—expuso el criterio tan cerrado de antes y teorías no menos intransigentes respecto a los republicanos...

El Sr. Márton justificó las esperanzas que en su palabra inimitable había librado la mayoría del Congreso. Pronunció dos discursos y tuvo cautivada la atencion de todos, que paladeaban con deleite aquella hermosa maestría en el decir y aplaudían con entusiasmo aquel modelo singularísimo en pensar alto y sentir hondo.

Alzóse el debate de un punto secundario de mayor ó menor amplitud de facultades presidenciales a cuestiones tan altas como la significacion de las situaciones liberales, las relaciones de los partidos, la expansion y el exclusivismo de las diversas escuelas políticas...

A la teoria del llamamiento de las honradas masas carlistas o la pacificacion y el ingreso en la legalidad de las honradas masas republicanas. Habló, en fin, no como el servidor de una monarquía a quien aporta solo un uniforme mas con bordados y unas cuantas genuflexiones...

El Sr. Castelar dijo breves y contundentes palabras en una improvisacion, como suya, elocuentísima. Apoyó el sentido democrático de lo dicho por el Sr. Márton, y demostró lo imprudente de los ataques conservadores, arguyendo de las evidentes contradicciones en que incurrian al censurar lo que ellos mismos habian hecho en favor de sus intereses de partido.

El general Lopez Dominguez estuvo felicisimo en su actitud y en la expresion de sus conceptos. Defendió el acto del presidente y aplaudió sus declaraciones. La lógica de su argumentacion fué tan clara y la forma de su breve discurso tan oportuna, que aplaudió ardorosamente toda la mayoría...

Intervino en el debate el Sr. Pidal, y hablando con la fogosa elocuencia de siempre, se nos presentó como la musa que inspira los arrebatos del Sr. Cánovas del Castillo. Es el verbo de la nueva actitud conservadora.

«Impiger, iracundus, inexorabilis, acer.» Increpa, reta, amenaza, golpea, fulmina y canta victoria. Si el presidente le llama a la cuestion, le responde con una ferocidad. Si se le interrumpe, replica devolviendo ciento por uno. Como dice un doctor famoso, es el catecismo en tacos de cañon.

Su alma de fuego es hermosa bajo el punto de vista estético; pero es capaz de incendiar un reino. Desde que el jefe conservador se compenetró con ese espíritu de temperamento revolucionario, arde como Hércules con la túnica de Dejanira.

La Cámara sintió aquel discurso como sacudida eléctrica y se compenetraron más los distintos partidos, cual la tripulacion de un buque al ver el fuego de San Telmo, nuncio de próxima borrasca.

Habló luego el ministro de Estado para exponer el criterio del gobierno, conforme en todo con lo dicho por el Sr. Márton, y usó de la palabra el Sr. Pedregal, quien puntualizó la actitud de los republicanos, que no podía ser igual para quienes los respetan como para los que les niegan el agua y el fuego.

El Sr. Gamazo defendió una proposicion incidental declarando que el Congreso estaba conforme con las palabras del señor Márton dirigidas a S. M. la reina. ¡Qué desengaño se llevaron los que esperaban atenuaciones y disidencias! El Sr. Gamazo, con una lealtad y nobleza que no olvidarán nunca los elementos más avanzados de la Cámara...

Ciento noventa y ocho votos contra cuarenta y cinco sancionaron esta elocuente declaracion.

La jornada ha sido fecunda para las libertades públicas: los conservadores han logrado que, unidos todos los grupos de la Cámara enfrente de ellos, voten por adelantado los principios más esenciales del derecho moderno y la reforma más sustancial de las ofrecidas por el partido gobernante.

EN LA AUDIENCIA DE CÁDIZ.

CUESTION ZABALZA

En la Sala 1.ª se vió el día 25 en juicio oral otro de los procesos formados al redactor en jefe de El Manifesto, Sr. Peña Otero, por denuncia de tres sueltos publicados en el número 890 de dicho periódico...

En dichos sueltos se invitaba a varios particulares a que desmintiesen ó confirmasen ciertos hechos, cuya comision el

rumor público atribuía a la primera autoridad civil de la provincia, señor Zabazza.

Los hechos de referencia eran éstos: Que al contratista de la recomposicion de la carretera de Jerez a Arcos habíasele exijido 125 ptas. por la firma de un oficio autorizando a la alcaldía para que prestara a aquel los auxilios estipulados en el pliego de subasta...

El gobernador civil interino D. Cayetano del Toro remitió el número de El Manifesto en que se hacian públicos estos rumores a la Audiencia y de aquí al proceso.

El Fiscal en sus conclusiones pide para nuestro compañero como reo del delito de injuria y calumnia la pena de dos meses y un día de arresto. El defensor Sr. Rodríguez estimando que no se ha cometido delito alguno solicita absolucion libre.

Por la defensa habíase propuesto pruebas documental y de testigos. Para la práctica de la primera pidió se interesara la remision del expediente administrativo formado por el Sr. la Paliza. La sala dictó auto declarando no haber lugar a esta prueba.

Una vez ya en el acto público comparece el testigo D. Manuel Marchante, guarnicionero, vecino de San Fernando.

A las preguntas del Sr. Rodríguez responde que ha sido contratista de la Plaza de Toros, y en tal concepto hubo de necesitar permiso del Gobernador para los espectáculos que dió el verano último. Estos permisos vino a recojerlos su representante y el testigo no tiene noticia de que éste satisficiera más cantidades que las correspondientes a la contribucion y a los derechos de timbre.

Llamados otros testigos, entre ellos el presidente de la Diputacion Provincial don Cayetano del Toro, no comparecen y como éste no haya escusado su falta de asistencia el Tribunal le multa en diez pesetas.

Pedido parecer al letrado defensor respecto a si considera necesaria la comparencia del Sr. Toro, contesta afirmativamente. El Ministerio público tambien lo estima así, pero solo por lo que hace a algun particular de los aducidos por la defensa.

La sala, por último acuerda suspender el acto, para el día 30 a fin de que sea nuevamente citado el referido testigo.

Presidió el magistrado Sr. Santaolaya. Durante todo el acto el Sr. Peña estuvo de pie.

¡QUÉ INIQUIDAD!

El plazo para que puedan redimir el servicio militar activo los quintos del reemplazo del año último, espirará, según las circulares del ministro de la Guerra, el día 11 de febrero próximo; y a lo que parece el Sr. Cassola se propone no publicar la órden fijando el contingente hasta despues de esa fecha.

De suerte que a los soldados de dicho reemplazo se les quiere obligar a que se rediman antes de que sepan si les corresponde servir en activo.

Tamaño inmoralidad no podrá llevarse a cabo, pero se intenta, y la intranquilidad en las familias a quienes interesa, es grande.

Tal procedimiento es inmoral, perfectamente inmoral, y además contrario a la ley, puesto que se opone en absoluto a lo dispuesto en dos reales órdenes aprobadas en Consejo de ministros; y como el asunto es de los llamados a dar juego, si el Gobierno desea evitarse conflictos que han de llegar, bueno fuera que con tiempo se ocupara de él e hiciera entender al ministro de la Guerra que sus circulares no pueden ser cumplidas, porque no pueden anular los efectos de disposiciones acordadas en Consejo de ministros, y que, por tener éste carácter, forman parte integrante de la ley, como aclaratorias de ésta.

El Sr. Gil Berges, en una de las últimas sesiones del Congreso, dirigió una pregunta al ministro de la Guerra acerca del asunto de que nos ocupamos, cuya pregunta no fué contestada.

Esperará el Sr. Sagasta, jefe del Gobierno, a que llegue el día, no muy lejano, en que las preguntas sean mis apremiantes y haya que contestarlas ateniéndose al texto de ellas?

¿No sería preferible que el conflicto que ha de venir se resolviera publicando inmediatamente el contingente para el reemplazo del año último, y su distribucion por zonas, como lo hizo el general Casti-

llo para el reemplazo anterior, y anular las circulares del Sr. Cassola?

El Gobierno y el ministro de la Guerra verán lo que hacen en este asunto que es de grande importancia.

EL DERECHO DE REUNION EN INGLATERRA.

Grave fallo de los tribunales.—Los labriegos escoceses.

En Londres acaba de ultimarse un proceso político de la mayor importancia, y que a la larga puede influir grandemente en la vida pública de Inglaterra.

Los ciudadanos Burns y Cuningham organizaron hace algun tiempo una reunion en la plaza de Trafalgar para protestar contra la prision de un diputado irlandés y para dar a conocer el estado miserable en que se hallaba la clase obrera. Este meeting acabó en lucha con la policia, hubo palos, pedradas, sablazos y el telegramo divulgó por el mundo entero, que los calmosos y sesudos ingleses eran capaces de cometer tan graves desórdenes como estos pobres pueblos meridionales a quienes tanto se calumnia.

La policia se apoderó de los dichos organizadores de la reunion Burns y Cuningham, los entregó a los tribunales y al terminar el proceso, la sentencia resulta condenatoria, imponiéndoles seis semanas de prision por haber tomado parte en una asamblea ilegal.

Inmediatamente han ingresado en la cárcel de Newgate, se les ha vestido el traje que usan los criminales de delitos comunes, se han visto obligados a estar hialando estopa todo el día y han comido el alimento que se dá a los presos, consistente en cocimiento de pan negro y pudding de sebo.

La pena no es de larga duracion, pero los considerandos de la sentencia son de gran importancia y harán época en la historia política de Inglaterra. Hasta ahora era opinion general, y defendida por una gran parte de la prensa, que el derecho de reunion pública no tenia limites en Inglaterra, y que las costumbres del pueblo eran tales, que esta libertad carecia de peligros. El magistrado que condena a Burns y Cuningham ha dispuesto las cosas de otro modo. Ha establecido la distincion entre las Asambleas legítimas y las que no lo son, declarando que son ilegítimas aquellas organizadas de suerte que puedan inspirar a las personas valientes y animosas, temor de que se altere la paz pública.

Es indudable que el famoso meeting del 13 de Noviembre estaba dentro de estas condiciones, pues los ataques de las turbas obligaron el cierre de tiendas en todo el barrio de la plaza de Trafalgar, y la policia se vió obligada a tomar toda clase de precauciones: pero este es precisamente el hecho inusitado en Inglaterra, donde no se habia visto hasta ahora que una reunion pública causara temores de desorden por ataques a la propiedad privada. Los meetings de Londres habian sido modelos dados como ejemplo al resto de Europa.

En 1887 las cosas han sucedido de diverso modo. Antes se discutian cuestiones políticas: ahora comienzan los conflictos económicos: los oradores no piden reformas, sino que excitan al pueblo contra las demás clases sociales, y le animan a apoderarse de lo ajeno.

La cuestion social queda, por tanto, planteada en Londres, con los mismos aterradores caracteres que en el resto de Europa.

Y por lo visto, los tribunales han adoptado el sistema de represion, pues además de la sentencia arriba indicada, el diputado irlandés Mac-Lane ha sido condenado tambien a un mes de prision sin trabajo forzoso, por haber excitado al pueblo contra las leyes.

En Escocia comienza a suscitarse una cuestion tan grave como el conflicto con Irlanda. En las islas occidentales de Escocia ha estallado una rebelion agraria. Los crofters ó labriegos de la isla de Lewis han comenzado a devastar unos bosques muy poblados de caza, con objeto de afirmar su derecho de propiedad sobre la tierra. Ocho de los autores del atentado han sido absueltos por el tribunal encargado de juzgarlos. Este resultado, lejos de apaciguar los ánimos, ha envalentonado a los revoltosos, que han destruido las cercas, términos y vallas de varias propiedades particulares para indicar que el suelo es patrimonio de todos.

Ni siquiera la fuerza pública ha podido sojuzgarles, sino que han logrado imponer la retirada a un fuerte destacamento de polizontes, manifestando, además, clara intencion de luchar contra las tropas del ejército que se envien en su perseguimiento.

Todo indica que en el Reino Unido existe una peligrosa fermentacion en las poblaciones rurales. Un hecho de esta índole aislado no tendria importancia; pero por lo visto Escocia se dispone a seguir la conducta de Irlanda, y acaso no esté lejano el día en que en los mismos campos de

Inglaterra se alcen voces contra el gobierno central.

TELEGRAMAS.

(De El Imparcial.)

NUEVOS PARTIDOS EN FRANCIA.

Paris 24 (10'16 noche.)

Se habla de la division probable del partido Union de las Izquierdas, constituyéndose con sus elementos dos fracciones, ó mejor dicho, dos nuevos partidos.

Dirigirá uno de ellos Mr. Rouvier. Su programa será el de la concentracion de las fuerzas republicanas.

El otro reconocerá por jefes a Mr. Ferry y a Mr. Raynal; proclamará la inteligencia franca con las derechas, y planteará una política de resistencia contra el radicalismo.

BISMARCK Y LA SITUACION DE EUROPA.

Berlin 24 (11'49 noche.)

Segun me refiere persona autorizada, ocupándose de las perspectivas algo pacíficas que predominaban los dias pasados, ha dicho el príncipe de Bismarck:

«Antes de la guerra de 1870 creí tambien que se conservaría la paz.»

El ministro romano Stourdza ha visitado en Friedrichsruhe al príncipe de Bismarck. Segun la Extra-Post, de Viena, la mision de Stourdza consiste en informarse de lo que se piensa en Berlin y en Viena con respecto a los Estados de los Balcanes en caso de estallar la guerra.

(De El Liberal)

Paris 24 (8'40 noche.)

La informacion abierta por el subprefecto de Briej en la frontera alemana, arroja como resultado que el guarda-bosque francés, desarmado por el aduanero alemán, se hallaba dentro del territorio alemán, y que por lo tanto, el aduanero estuvo en su derecho desarmándolo.

Parece tambien averiguado que si el aduanero maltratado al guarda-bosque, fué porque éste resistió el dejarse desarmar.

El incidente ha perdido, pues, toda importancia, y el ministro de Negocios extranjeros renuncia a toda reclamacion.

Berlin 24 (6'45 tarde.)

El arzobispo de Colonia, Mr. Krementz, va a ser nombrado cardenal.

El Papa da esta prueba de deferencia a los católicos alemanes para corresponder a la cordial felicitacion del emperador Guillermo con motivo del Jubileo.

Hay excelentes noticias del estado del Kronprinz. Sin embargo, se anuncia que el doctor Mackenzie saldrá el sabado para San Remo.

DE ACTUALIDAD.

Eso de la loteria nacional por irradiacion nos vá a traer muchos disgustos.

Porque hay aficionado que se pasa la vida haciendo cálculos y combinaciones matemáticas, y a lo mejor se le pone la cabeza lo mismo que un botijo desalquilado.

Su mujer, que no entiende mayormente de números, se alarma muchísimo al ver engolfado a su esposo en aquellas «disquisiciones» aritméticas, y no puede menos de increparle duramente en estos términos:

—Paco, tú te has propuesto dar con la cabeza en un presidio. ¿Me queres decir a qué vienen esos garabatos que estás haciendo en el papel?

—Ando persiguiendo la fortuna que por clasificacion nos corresponda. Si consigo averiguar las veces que un número contiene a otro... digo no; si consigo acertar las tres cifras que van a salir las primeras... tampoco es esto.

—Tú te turlas, Paco; tú nos vas a comprometer a todos miserablemente; tú estás conspirando contra el Gobierno: ¿tú eres un animal!

—Contra el gobierno en general, no; contra el ministro de Hacienda, en particular, puede que sí. Ese Puigcerver no es tan listo como parece, y milagro será que yo no le ponga los puntos sobre las íes. Loteria nacional por el sistema de irradiacion ¿eh? ¡Fíate de irradiaciones y no corras! Lo que es como yo le coja la embocadura al tal sistema...

—¿Qué has de coger tú! Alguna pulmonía si te descuidas.

—¿Pero tú sabes lo que es irradiacion? ¡Pues no hables, mujer, no hables!

—Lo que yo sé es que hay momentos en que no riges, en que haces completa abstraccion de todo, sin considerar que te expones a ser victima inconsciente de tus arrobamientos. Hace poco entré yo callandito a enterarme de lo que hacias, y te sorprendi en el acto de ir a encender un alfilerero para fumarlo. ¿Estás dejado de la mano de Dios?

- De la mano de Dios, no; de la mano del dinero, sí; y a mí que no me vengas con irradiaciones. ¡Es tan posible averiguar las veces que un número contiene a otro...! No, no es esto lo que yo quería decir. Mira, Sinfonía, el caso es que hay cinco globos; en cada globo hay nueve cifras significativas, y el cero a la izquierda. Ya sabes tú que los ceros a la izquierda no tienen ningún valor; bueno. Pues Puigcerver se empeña en que los ceros han de irradiar también.

-Pero, hombre ¿qué es eso de irradiar?

-Ello mismo lo dice. Irradiar se compone de dos palabras griegas ó cosa así, que significan: «irra,» rayo, «diar,» luz: rayo de luz que se esparce por todos los globos.

En fin, que se nos vá a volver loca media España.

Porque es lo que dicen algunos aficionados:

- Con el sistema anterior, al que Dios se la daba, San Pedro se la bendecía. Allí no podría decir nadie este número vá a salir, porque no había en qué fundar las combinaciones ni los cálculos; pero con el sistema de irradiación hay...

¡Ay qué gracia tienen estos irradiados!

LA GACETA.

DIA 24 DE ENERO.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION. - Reales órdenes, fecha 21, desestimando un recurso interpuesto por varios diputados provinciales de Orense, contra una providencia del presidente de la Diputación, que les impuso una multa de 25 pesetas por falta de asistencia a una sesión extraordinaria, y resolviendo que se verificaran nuevas elecciones municipales en Montblanch, provincia de Tarragona, cuando se hayan formado listas de elegibles en la forma prescrita por la ley.

Se nos ruega la insercion del siguiente

DECRETO.

Resultando, que en diez y nueve de Noviembre se presentó a esta Alcaldía por D. Antonio Atané y otros, instancia reclamando contra el modo de ejercer la investigación por el actual Arrendatario de Consumos, que hace reconocer los artículos sacados de los depósitos con destino a la exportación, reconociéndolos en medio de la vía pública ó a la entrada de la estación de mercancías del ferro carril, rompiendo los precintos de los envases, inutilizando las capsulas y tapones de las botellas y taladrando los barriles; y denunciando que en las casetas llamadas de intervención, colocadas en las últimas calles de la ciudad, se hacen por los encargados del resguardo de consumos, operaciones que el Reglamento vigente encomienda únicamente a los Jefes de fieltos, donde los haya exteriores.

Resultando que por decreto de esta Alcaldía del veinte y dos de Noviembre último, se pasó la referida instancia al Arrendatario de Consumos, para que él ó su representante en esta ciudad expusiese, en vista de ella a mi autoridad lo que estimase conveniente en defensa de sus derechos; y que en cumplimiento al Decreto citado, informó el arrendatario exponiendo las razones porque se cree autorizado para ejercer la investigación en la forma susodicha y manifestando, al propio tiempo, que en las casetas de intervención no se hacen operaciones de fieltos, sino, en muy contadas ocasiones, admitir la comisión de pagar en el fieltos central los adeudos por consumo ó por arbitrios municipales de las especies que en el casco de la población entran.

Resultando, que tanto los recurrentes a mi autoridad como el Arrendatario, en sus escritos respectivos, solicitan que por la Alcaldía se resuelva esta cuestión reglamentaria. Visto los artículos 19, 71 y 89 del Reglamento provisional para la Administración y cobranza del impuesto de consumos de 16 de Junio de 1885 y las disposiciones del Reglamento de 29 de Setiembre del mismo año; y

Considerando que aun cuando durante los arriendos anteriores se han venido practicando las fiscalizaciones de la manera por demás vejatoria ahora denunciada, y que el vigente Reglamento en este punto no fija taxativamente hasta qué límite pueden llegar las facultades del Arrendatario, es, por demás notorio que si la Alcaldía no pusiese término a tan perjudicial fiscalización, que con buenas razones no se hará valer, en muchos casos podrá ser motivo de alteraciones del orden público, cuya conservación constante está a los Alcaldes exclusivamente encomendada.

Considerando, que el establecimiento de casetas de intervención no está prohibido en las vigentes disposiciones; y que el admitir en ellas la comisión de hacer abono en el fieltos central de los derechos que devengan las especies introducidas, no es efectuar ninguna de las operaciones asignadas a los fieltos en el capítulo quinto del Reglamento ya citado.

Considerando por último, que conforme a las prescripciones del título sexto de la Ley Municipal, es de la competencia de la Alcaldía adoptar medidas para prevenir en lo posible que el orden público no se altere; y según el artículo 239 del Reglamento para la administración del impuesto de Consumos, las cuestiones reglamentarias que entre contribuyentes y arrendata-

rios se susciten deben ser derimidas por el Alcalde.

He tenido a bien resolver que se haga saber al Arrendatario de Consumos en esta ciudad D. Segundo Martínez ó a quien su representación ostente, que desde el momento en que sea instruido del presente decreto, no podrá, en manera alguna, bajo las responsabilidades que haya lugar a exigirle, practicar reconocimientos inutilizando los envases de las especies. Y en cuanto a lo que a la cuestión reglamentaria, en realidad hace referencia, que no ha lugar a prohibir que en las casetas de intervención se hagan pagos voluntariamente, y en calidad de comisión por los introductores de especies, pues no es esta una de las operaciones cometidas a los fieltos en aquellas poblaciones donde no haya fieltos central.

Jerez de la Frontera a diez y seis de Enero de mil ochocientos ochenta y ocho. - El Alcalde, Heredia. - Es copia. - Cortina.

Gacetas.

CORRESPONSAL EN PARÍS

PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS Sr. D. A. Lorette, 61, rue Caumartin.

Como teníamos derecho a esperar, ayer *El Manifiesto*, contestando al suelto que le dedicamos el martes, hace la merecida distinción del Sr. Duque de Almodóvar del Río, en quien reconoce las dignas cualidades que tanto le honran y que tan distinguido lugar le han conquistado no solo en su partido, sino entre los hombres políticos de todas las opiniones. La nobilísima misión que para bien y honor de nuestra provincia se ha impuesto el ilustre Diputado por Jerez, con aplauso de todos los hombres independientes y honrados, estamos seguros que merece la mayor simpatía de *El Manifiesto*. Es lo que cumple a un periódico tan resueltamente decidido por las causas honrosas como lo es nuestro apreciable colega.

El siguiente suelto es también del propio cofrade:

«En el tren mixto del medio día de ayer llegaron a Cádiz los Sres. Duques de San Lorenzo y de Almodóvar del Río.

A poco de concluirse el juicio oral que en otro lugar reseñamos extensamente, se personaron dichos señores en el Tribunal de Justicia, donde saludaron a nuestro compañero Peña, con el que celebraron una amistosa conferencia.»

La hora en que, como pasa casi todos los días, recibimos *El Correo de Cádiz*, de ayer, nos impide insertar la interesante carta que, con el epígrafe *El duque de Almodóvar en Sanlúcar*, publica *El Correo de Cádiz*. No pudiendo hoy insertarla íntegra, mañana lo haremos, renunciando ahora a extractarla, pues así no llenaría el objeto.

El propio colega en sus brechas, dice lo siguiente:

«El actual Presidente de la Diputación provincial, el hombre que todo lo absorbe, el mismo que parodiando a Napoleón, aunque en miniatura, ha querido dominar en todos los ámbitos de la provincia, imponiendo sus leyes y dictando autocráticos decretos, D. Cayetano Toro, en fin, padece en estos momentos una *neurosis* que le trastorna por completo, y bajo cuya presión ha cometido y aún continúa cometiendo tales desaciertos, que ha logrado ponerse al borde de un insostenible abismo.

Los telegramas de adhesión a la monarquía que tuvo la desfachatez de dirigir al trono el día 23, faltando a las consideraciones que se deben a la autoridad de la provincia y con menosprecio de estas, han de dar tanto ruido, dentro y fuera del parlamento, que cuando el Sr. Toro pueda calcular el mal que por su propia mano se ha causado, será tarde para arrepentirse. Demos al tiempo, lo que al tiempo pertenece.

El Sr. Gobernador civil de esta provincia ha recibido en la tarde de ayer un telegrama del ministro de la Gobernación autorizándole para que cuando lo tenga a bien, haga uso de la licencia que había pretendido con objeto de atender al restablecimiento de su salud.

Nos consta que el Sr. Ossorio se encuentra bastante delicado hace catorce días.

Señora cuándo el señor Ossorio, por cuyo restablecimiento hacemos votos fervientes, hará uso de la autorización ministerial, si bien es muy probable que por ahora permanezca al frente de esta provincia, con el aplauso general.

Ayer hemos tenido el gusto de saludar a nuestros respetables amigos y correligionarios los Sres. Duque de San Lorenzo y Almodóvar del Río.

También estuvo en esta ciudad nuestro querido amigo y co propietario de *El Correo* D. Vicente de los Ríos.

El Sr. Ossorio, Gobernador civil de esta provincia, recibe inequívocas pruebas de aprecio y consideración de toda la

provincia y de los nombres más caracterizados de la política.

Los Sres. Duque de San Lorenzo, y Almodóvar del Río, D. Vicente de los Ríos, Rodruero y otros muchos, saludaron en el día de ayer al Sr. Gobernador.

La sesión Municipal celebrada el Miércoles por la noche fué presidida por el Alcalde accidental Sr. Heredia, y asistieron a ella los Sres. Romero, Cala, Gallegos, Gonzalez (D. A.), Rubín de Celis, Miró, Ruiz Perez y Diaz.

Terminada la lectura del acta, el señor Romero pidió la palabra para manifestar sus dudas sobre si el Sr. Zapata había hecho ó no ciertas afirmaciones en el asunto de las cartillas evaluatorias. Este incidente, en el que tomaron parte el señor Alcalde y el Sr. Ruiz Perez, dió motivo a que se leyese el expuesto protesta que en la anterior sesión se había acordado por indicación del señor Marqués de Casinas y que fué aprobado, así como también al fin lo fué el acta.

Se lee un oficio del Arquitecto presupuestando el costo de la obra que resta por hacer en el invernadero del jardín de la Alameda Vieja, y cuyo presupuesto asciende a 869 pesetas. El Sr. Heredia dijo que había consentido en que se continuaran las obras del invernadero, suponiendo que el gasto hasta concluirse, sería corto; pero que en vista de que el presupuesto era crecido, había mandado suspender los trabajos, hasta tanto que el Ayuntamiento determinara, pues creía que dadas las condiciones de aquel jardín, no merecía gasto tan grande.

El Sr. Ruiz Perez preguntó si en el referido jardín había plantas en número y calidad bastantes para la instalación del invernadero, a lo que el Sr. Heredia contestó afirmativamente, y aun señaló que acaso las había más notables que en jardines particulares.

El Sr. Romero, presidente de la Comisión de Policía, manifestó su opinion de que una vez gastadas 700 pesetas en los trabajos hechos, sería sensible dejarlo en tal estado y no continuarlo. Por último, se aprobó el presupuesto indicado.

Se autorizó al señor Depositario de Propios para adquirir en la Delegación de Hacienda de la provincia papel de multas por valor de 2.500 pesetas.

Por haber quedado sin efecto la segunda subasta del solar de la casa calle Limones se acordó proceder a la tercera.

Se aprobó la subasta en favor de don Juan Romero Fernandez por 490 y tantas pesetas, para la construcción de un trozo de madrona en la plaza de los Angeles, cuya subasta ha quedado en un 50 por 100 menos del tipo señalado.

Se autoriza al señor Conde de Montegil para trasladar dos cadáveres a nichos de su propiedad en el Cementerio.

También se accedió a lo solicitado por D. Manuel Cuvillo pidiendo la propiedad de un nicho en el Cementerio.

Se acordó subvenir con 250 pesetas a cada uno de dos individuos de la Secretaría, que solicitaban alguna cantidad para eximirse del servicio militar.

Se aprobó el resultado de la publicación de las listas electorales de señores Compromisarios para Senadores.

Para llevar a cabo el reparto de las 50 mil pesetas del impuesto sobre alcantarillado, quedó nombrada la Comisión de Hacienda; así como esta quedó autorizada para proponer los señores Contribuyentes que habían de unírsele para el referido reparto.

Se aprobaron las cuentas de Secretaria del material de oficina, correspondientes al último trimestre, importantes 2.763'30 pesetas.

Segun nota que la Sociedad de Abastecimiento de aguas pasó al Ayuntamiento, este le adeuda como saldo la cantidad de 110.557'05 ptas., hasta fin de Diciembre.

El Sr. Ruiz Perez, haciéndose eco de lo dicho por El Guadalete, respecto al mal estado en que se encontraba el sitio llamado *Cuesta de la Chaparra*, pidió a la Comisión de Policía Rural que tomara en consideración las deplorables condiciones en que aquel sitio se encontraba. Se acordó por unanimidad que el asunto pasase a la Comisión para que esta propusiera lo más conveniente.

También el Sr. Ruiz Perez preguntó a qué altura se encontraba el asunto de la compra de terrenos en la *Era de Morales*. El señor Alcalde dijo que se estaba gestionando con actividad por la Comisión para que los propietarios manifestasen su conformidad con los precios hechos por los peritos; pero que aquellos parece no se daban prisa. El Sr. Cala. estuvo conforme con lo dicho por el Sr. Heredia, y expuso cuantas diligencias se practicaban casi diariamente con este fin, pero que todo era inútil, ante la indecisión de los propietarios. Con esto terminó la sesión.

El inspector farmacéutico y los peritos de la Aduana de Barcelona han

rechazado, por impuro, durante la última semana, el alcohol de industria contenido en 53 bocoyes y hasta ahora van rechazados por inadmisibles, 138.

De la Aduana de Cádiz nada se dice. Sin duda son purísimos todos los que por ella entran. Así debemos creerlo.

Antes de ayer, por no perder la costumbre, llenamos cerca de una columna, en esta sección de nuestro periódico, con una especie de alegato en favor de varias de nuestras vías rurales y semi-rurales. Como el tiempo convida, son muchas las personas de la categoría de urbanas, vamos al decir, que se convierten en rurales una ó dos horas cada día, para esparcir el ánimo y ensanchar los pulmones con el aura vivificante de la campiña. De ello resulta que menudean en nuestra redacción los amargos lamentos de aquellos que buscando la salud y atendiendo las reglas de la higiene, que prescriben el ejercicio, se encuentran chasqueados en todos aquellos parajes donde en vez de oxígeno puro aspiran una atmósfera infecta en la cual se recoje a veces la cantidad de microbios suficiente para engendrar una fiebre palúdica.

Y cuando no es esta grave contrariedad, encuentran la de ver convertidas las carreteras en barrancos, ó en fangales; de suerte que solo aquellos que, merced a la tolerancia de la feudal, toman la dirección de Cádiz ó de Sevilla, paseando por la vía, pueden discurrir por el campo, desde las paredes del pueblo, sin graves inconvenientes; salvo, sin embargo, recoger los perfumes de las pocilgas que, contra lo dispuesto por las ordenanzas municipales, bordean el ferro carril en las inmediaciones de la ciudad.

Hecho este preámbulo, daremos a la publicidad las impresiones que hemos recogido de un gran amigo nuestro, que tomó el trote por la carretera de Arcos, llegó a la alcantarilla que llaman de los Alunados, torció por una ancha hijuela que desemboca al destrozado y hediondo paso de la Rosa Celeste; continuó por el inmenso arenal que conduce hasta la Venta del Paraíso, y siguiendo por el que fué arrecife y llega hasta las Puertas del Sol, se quedó a oscuras sobre si aquí hay alguien que quiera cuidarse de la conservación de los caminos y de la facilidad y comodidad del tráfico en nuestro vasto término.

El primer trozo del arrecife de Arcos es un cenagal, donde se han echado en los pasados días unos pocos metros de grava, engullidos por aquel espeso fango, del cual van haciendo algunos montones a lo largo de las cunetas. La espaciosa hijuela que llega hasta empalmar con los arenales que conducen al camino de Cartuja está en mediano estado ahora que no llueve, pero tiene en toda su estension el apesadoso cauce de aguas sucias cuyo alcantarillado solo estaría omitido aquí donde ya todos se han acostumbrado a olvidar las prescripciones de la ciencia para hacer los pueblos sanos.

¿Y qué diremos del susodicho arenal que llega hasta la Venta del Paraíso? De esto no diremos nada, porque exige capítulo aparte, y lo escribiremos, Dios mediante, mañana, con los correspondientes corolarios.

Hoy Viernes tendrá lugar en el Teatro Principal el beneficio de la simpática y aplaudida actriz Sra. Llorens, para cuya función se pondrán en escena dos obras nuevas, cómicas ambas: la comedia graciosa en dos actos titulada *La prima donna*, y la zarzuela *¿Quién fuera ella!*

De ambas obras tenemos las mejores noticias; y como se trata además del beneficio de artista tan recomendable como la Sra. Llorens, esperamos que haya en el Teatro una concurrencia numerosa. Esto último ha de suceder seguramente, dadas las simpatías que goza la beneficiada y la ocasión de conocer piezas del más nuevo y aplaudido repertorio.

La ponencia de la liga agraria ha ultimado su dictamen, y en el fondo es una contestación a todo lo que ha dicho el ministro de Hacienda en el Congreso. Es sabido que la persona de más importancia de la ponencia es el Sr. Gamazo. En el dictamen, que ha resultado extenso, se espone un sistema completo de tributación, proponiéndose la reducción de 77.000.000 en la contribución territorial, la supresión del de consumos para el Estado, la recaudación por este en la frontera del derecho de consumos actual en poblaciones de sexta clase, en compensación de los que sus similares tributen para dotación de los presupuestos municipales; el establecimiento del *incometax* y la tributación de todas las rentas, cualquiera que fuere su origen.

¿Será este el programa del ministro de Hacienda que sustituya al señor Puigcerver?

Lo anterior está escrito en una carta de Madrid.

Dice el «Diario de Sevilla» periódico ultra-monárquico:

«Ahora se dice que D. Isabel de Borbon viene a Sevilla.»

Se conoce que han hecho efecto en el Sr. Sagasta las notas que aquella dama puso, en la entrevista que celebraron, a los sucesos de 1866, en la calle de Panadero (Madrid).»

«Anoche se dijo—dice «La Correspondencia» de ayer—que el Sr. Lopez Puigcerver deseaba que volviera al ministerio de Hacienda la recaudación de las contribuciones.»

A los contribuyentes lo mismo les da que sigan en el Banco ó vuelvan al ministerio.

A su bolsillo no han de volver...

«Volverán las oscuras golondrinas en tu balcón sus nidios a colgar...» Pero aquellas monedas argentinas de Isabel, de Fernando ó alfonsinas, aquellas que soltásteis por trimestres ¡esas no volverán!

Noticias del «Diario de Cádiz»:

«LICENCIA.—Se ha concedido al Sr. Gobernador civil la licencia que tenía solicitada para ausentarse.

Del Gobierno quedará encargado interinamente el secretario señor Vivanco.

«CONFERENCIA.—Ayer conferenciaron con el señor Gobernador civil los señores Duques de San Lorenzo y de Almodóvar.»

Algo bueno.—Dicen de Córdoba:

«A juzgar por el aspecto que presentan los sembrados despues de las pasadas lluvias, debido en parte a la excelente temperatura que se disfruta, la cosecha de cereales en esta provincia promete ser buena, a menos que sobreviniera algun contratiempo de los que malogran las esperanzas más fundadamente concebidas. ¡Quiera Dios sigan las cosas por el buen camino que llevan, para que los labradores puedan reponerse en parte de las pérdidas sufridas y satisfacer los considerables impuestos que sobre ellos pesan!»

En la última semana han pasado por la estación de Port-Bou con dirección a Francia 2.038.127 kilogramos de vino.

Partidas de vinos exportadas por la bahía de Cádiz.

Para Puerto-Rico, 4 barriles y 54 cajas.

Para la Habana, 8 barriles y 114 cajas.

Para Veracruz, 104 botas, 1 octava y 424 cajas.

Contrabando.—Los carabineros, de pocos días a esta parte llevan aprehendido varias importantes partidas de tabaco de contrabando.

Hoy damos noticia de otra nueva aprehension.

Por fuerza de carabineros veteranos destacados en el punto del Trocadero, fueron cogidos en la madrugada del 24 noventa bultos más de tabaco con las mismas marcas y dimensiones que los encontrados en los almacenes de dicho sitio y de que ya dimos noticia a nuestros lectores.

Los referidos bultos han arrojado un peso bruto de 607 kilos y 548 en neto.

Estátua.—El eminente escultor Sr. Susillo ha sido encargado de formar el proyecto de estatua que en la ciudad de Utrera se va a erigir al que fué eminente patricio y preclaro hijo adoptivo de aquella ciudad, D. Clemente de la Cuadra, padre de D. Enrique de la Cuadra y Gibaxa.

Será colocada dicha estatua en una elegante rotonda que hay al final de la magnífica *Gran Vía Marciala* ya muy adelantada, entre unas alamedas que rodearán dicha rotonda, cuyos terrenos despues de expropiados y nivelados en toda su estension han sido cedidos como todos los de aquella vía, en beneficio de la ciudad por el Sr. Cuadra.

Lo que la población de Utrera ha ganado con esto, es indecible, pues su entrada por esa parte, es la de una opulenta capital de un Estado rico, y contrasta poderosamente con el estado de los demás pueblos de la provincia cuyas calles llamadas así por misericordia, están peores que cuadras de cortijos merced a la pésima administración de los ayuntamientos, que evaporan lo presupuestado para obras públicas y no hacen ninguna, y si alguna vez a un alcalde se le antoja arreglar la calle donde vive lo efectúa por prestación personal.

**Cuenta del segundo trimestre del año económico de 1887 á 1888, dada por la Depositaria Municipal:**

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA.	
Pesetas.	
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior . . . . .	38.824'92
Ingresos en el trimestre de esta cuenta . . . . .	611.327'17
Cargo . . . . .	650.152'09
Data por pagos verificados en igual trimestre . . . . .	579.245'51
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue . . . . .	70.906'58

**SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS.**

INGRESOS.	SALDO del trimestre anterior por operaciones realizadas.		TOTAL de las operaciones hasta este trimestre.	OPERA-CIONES rea-lizadas en este trimestre.
	Pesetas.	Pesetas.		
Propios . . . . .	15.000	49'65	15.049'65	
Montes . . . . .		27.598'30	27.598'30	
Impuestos . . . . .	65.548'45	77.378'56	142.926'71	
Beneficencia . . . . .	1.171'75	2.040'70	3.212'45	
Instrucción Pública . . . . .				
Corrección Pública . . . . .				
Extraordinarios . . . . .	32.551'76	35.222'48	67.774'24	
Resultas . . . . .	35.886'21		35.886'21	
Recursos legales para cubrir el déficit . . . . .	118.296'29	283.889'83	402.186'12	
Reintegros . . . . .	153.592'44	185.647'65	339.240'09	
Ampliación . . . . .	422.046'60	611.327'17	1.033.373'77	
Cargo . . . . .				
<b>PAGOS.</b>				
Gastos del Ayuntamiento . . . . .	24.646'99	31.588'83	56.235'82	
Policia de seguridad . . . . .	32.042'89	71.027'99	103.070'28	
Policia urbana y rural . . . . .	31.353'52	55.104'93	86.458'45	
Instrucción Pública . . . . .	1.801'80	11.952'43	13.753'93	
Beneficencia . . . . .	21.612'80	34.733'80	56.346'40	
Obras públicas . . . . .	4.880'38	19.268'55	24.148'93	
Corrección pública . . . . .	3.108'98	4.881'67	7.990'65	
Montes . . . . .	548	1.096	1.644	
Cargas . . . . .	83.896'44	140.793'49	224.689'63	
Obras de nueva construcción . . . . .	1.964	11.619'86	13.583'86	
Imprevistos . . . . .	177.366'08	197.179'16	374.545'24	
Resultas . . . . .				
Ampliación . . . . .	388.221'68	579.245'51	967.467'19	
Data . . . . .				

**¡Ah! las construcciones extranjeras.**

Asegura nuestro colega madrileño *El País* que los dos cruceros que han llegado á Ferrol, el *Isla de Cuba* é *Isla de Luxon*, reúnen tan buenas condiciones de estabilidad, que la misma casa constructora aconsejó que si navegaban con mucha mar, se llevasen á las respectivas bodegas todo el carbon que en ellas pudiera colocarse, pues que con tanto peso por alto, podían dar la voltereta.

Dice tambien que una porcion de faltas de que adolecen en los cascos, vienen perfectamente disimuladas con cemento.

Tambien asegura que, aun sin mucha mar los pobres tripulantes que se ven precisados á alojar en los sollados, se encuentran muchas veces obligados á nadar para no ahogarse.

Y en fin, dícense otras muchas cosas tan graves, que bueno seria que en el departamento fuesen estos buques nuevamente reconocidos, para tener de una vez la conviccion de que en el extranjero se adquieren muy buenos barcos como los expresados cruceros, que no nos parecen tan malos, al menos por lo que llevamos expuesto.

**Debemos hacer constar á los efectos oportunos,**

que los comerciantes que desde el año 1882 tengan el libro diario reintegrado á razon de 5 pesetas por la primer hoja y 10 céntimos las demás, con su correspondiente nota puesta por la secretaria del Juzgado de 1.ª instancia, y cuyo libro diario no lo tengan lleno, pueden continuar utilizándolo, siempre que conste en ellos los asientos de cada año.

Los que no lleven el libro diario en la forma que determina la ley del timbre, incurrirán en una multa de 25 á 100 pesetas y el reintegro correspondiente, artículo 174 de la ley.

Téngase muy en cuenta el artículo 170 para el exámen que puede hacer el inspector del libro diario; así como el 176 que impone una multa de 100 pesetas á los que no exhiban el indicado libro para la comprobacion que determina el indicado artículo 170.

Por la falta de espacio y lo extensa la ley en las personas y sociedades obligadas á llevar libro diario sellado, dejamos de enumerarla, pero si debemos hacer constar que las industrias correspondientes á las tarifas 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª y los fabricantes que contribuyen por las expresadas, así como los Bancos, sociedades, agentes corredores, capitalistas, prestamistas y otros pertenecientes á la tarifa 2.ª de la contribucion de subsidio industrial, están obligados en su mayor parte á llevar libros con arreglo á las prescripciones del código mercantil.

Aun cuando creemos que en esta ciudad la inmensa mayoría ó por mejor decir la totalidad los llevará en debida forma, no

obstante tenemos el deber de hacerlo constar para conocimiento de nuestros abonados.

**Un avaro se halla á punto de espirar.**

Ya en la agonía se reclinaba sobre la almohada, y volviéndose hácia sus parientes, les dice:  
—Sobre todo, queridos, os encargo que no deis propina á los enterradores.

**En un café:**

—¿Mozo!  
—¿Qué se ofrece?  
—Una taza de café.  
—¿Solo?  
—No: con azúcar.

**Un distraido se presenta en casa de un amigo ausente.**

—¿Si tuviera usted la bondad de dejarme su nombre?—le dice el criado.  
—No hay necesidad. El señor me conoce mucho.

**En una barbería de pueblo:**

—¿Quiérv Vd. que le deje patillas?  
—Me contento con que me deje Vd. la cabeza.

**Solucion á la fuga de vocales de ayer:**

Siempre soltero Vicente soñaba que se casaba, y aunque lo hizo felizmente cuentan que el día siguiente sonó que se divorciaba.

**SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO**

EXTRACTO DE LA RELACION DE MERCANCIAS TRANSPORTADAS Á ESTA CIUDAD POR LA COMPANIA DE FERRO-CARRILES ANDALUCES.

Se expresan el número de expedicion; el número y naturaleza de los bultos y el nombre de los consignatarios.

**Pequeña velocidad.**

- 77: 1 toldo, G. E.—75: 40 de carbon, Gas.—76: 16 botas, Bertemati.—1603: 1 de molduras, Pellicer.—616, 17: 4 botas, Romate, Goytia.—72: 4 sacos, Llama, 604: 3 botas, Vilar.—606: 1 de jamones, Tubio.—607, (08: 8 de azúcar, Lopez, Macias.—611: 1 de cáñamo, Perez.—12, 13, 18, 22, 23: 71 de azúcar, Tallafigo, Rodriguez, Retamero, Gomez, Diaz.—24: 2 de café, Hernandez.—25, 26, 27: 7 de azúcar, Pino, Linares, Villalon.—29: 1 de tegidos, Pelayo.—33, 34: 2 de bacalao Guerra, Jimenez.—35: 1 arroz, Ortega.—36: 3 de papel, Bárcena.—37, 38: 4 de conservas, Gutierrez, Piélago.—44: 4 de macaca, Fernandez.—46, 47, 48: 17 de azúcar, García, Gutierrez, Rubio.—50: 1 de cortadillos, Tallafigo.—51: 1 manteca, Gomez.—54: 3 de vidrios, Agreda.—55, 56: 2 de manteca, Tallafigo, Fernandez.—57: 2 de azúcar, Fernandez.—58: 1 de chacina, Giles.—62: 1 de vidrio, Lopez.—64: 2 de almidon, Piélago.—67: 4 botas, Caramé.—68: 8 de vidrio, Lopez.—1675: 2 de tejidos, Real.—82: 1 de bacalao, Gomez.—83: 13 de papas, Garcia.—139, 170: 7 boy aguardiente, Orden, Davies.—177: 4 cajas, Gutierrez.—217, 22: 3 barriles, Oliva, Rodriguez.—202, 218: 16 petróleo, Gonzalez.—102: 10 de aceitunas, Garvey.—197: 2 de lana, Santiago.—202: 21 de harina, Moyano.—103: 3 sacos, Cascas.—104, 119: 9 de cañamazo, Rebollo, Fernandez.—130: 10 de envases, Perez.—4: 1 de madera, Portador.—202, 189, 190, 104, 105: 14 barriles, Pino, Casillo, Herrera, Sandino, Jimenez.—148: 10 de loza, Ojeda.—143: 2 de sogas, Pinto.—1089: 1 barril, Sanchez.—1080: 1 de cerillas, Miguel.—204: 2 de tegidos, Garcia.—205: 2 de vino, Valdés.—1079: 1 de papel, Rivas.—311: 1 barril, Romero.—6659: 2 de aguardiente, Ricon.—663: 1 barril de vino, Ramirez.—62: 20 botas de vino, Vergara.—56: 2 de pimienta, Torregrosa.

**Gran velocidad.**

- 396: 1 barril de escabeches, Gonzalez.—85710: 1 de tegidos, Ballester.—533: 1 de encargos, Camacho.—8788, 8791, 8786, 8787: 4 de quincalla, Valiente, Conchoso, Villar, Moliné.—314: 1 de encargos, Cuarenta.—613: 1 de etiquetas, Gutierrez.—120: 1 de perdices, Villareal.—83: 1 de huevos, Ortiz.—751: 5 cajas de electricidad, Noguera.—719: 1 barril, Rejan.—723: 1 de encargos, Diaz.—729: 1 de tegidos, Urquia.—730: 1 de barnis, Blanco.—737: 1 de sombreros, Ruiz.—738, 743: 2 de sedas, Castro, Moliné.—1167, 1168, 1184: 4 barriles, Rivero, Campos, Garcia.—1166: 1 de papel, Martinez.—1180: 1 de sombreros, Niesta.—1134: 1 de merceria, Valliquete.—1136: 1 de tapones, Sanchez.—1145: 10 de frutas, Nieto.—1154: 3 de encargos, Fernandez.—156: 1 barril, Rey.—152: 3 de quincalla, Valiente.—430: 1 barril, Plana.—444: 1 tostador, Rodriguez.—429: 1 caja de dátiles, Nuñez.—40: 4 de calderilla, Llana.—582: 8 de arencones, Mejias.—692: 1 de azúcar, Iglesias.—684: 13 de muebles, Diaz.—691, 690: 2 cajas de azúcar, Gonzalez. Jerez 26 de Enero de 1888.—Cortina.

Se recordará sin duda la brillante ocurrencia que tuvo el presidente M. Dupin en pleno Senado francés. «¿Para qué drogas?» dijo, «No tenemos acaso la deliciosa HARINA DE SALUD titulada

**Revalenta Arábiga**

DU BARRY, de Londres, que cura casi todos los males. En efecto, la REVALENTA ARÁBIGA, ha producido

curaciones maravillosas. Entre los miles de certificados de enfermos agradecidos, salvados de las consecuencias de males que no habia esperanza de curar, encontramos entre otros los de Su Santidad el difunto Papa Pio IX; el de S. M. el difunto Emperador Nicolás de Rusia, y el del célebre profesor Dedé, curado de dispepsia y de catarro de la vejiga, despues de ocho años de padecer estas enfermedades. «Si yo hubiese que elegir un remedio, dice el citado profesor, para una enfermedad cualquiera, ya sea del estómago, de los intestinos, de los nervios, del hígado, del pecho, del cerebro ó de la sangre, no vacilaría un instante en preferir á todas las drogas la REVALENTA ARÁBIGA, seguro como estoy de sus resultados que me atrevo á decir que son infalibles».

M. Henry Stanley, el gran explorador de Africa, y rival de M. de Brazza en el Congo, escribe con fecha del 10 de Marzo de 1885, desde el pueblo de Kagahyi, situado á las orillas del lago de Victoria Nyanza.

«Al regreso de una cacería infructuosa, casi nos vinieron las lágrimas á los ojos al ver el macilento rostro de mis compañeros, casi muertos de inanicion, y resuelto á salvarlos, preparé con la REVALENTA ARÁBIGA DU BARRY una comida para doscientos veinte hombres. Conmovia ver alegrarse sus rostros á medida que iban comiendo esa suave harina reparadora de las fuerzas.»

Los efectos que la misma produce en los niños no son menos benéficos, como lo demuestran las cartas siguientes:

«Viendo que mi tierna hija María, flaca, débil, y delicada desde su nacimiento, no se fortalecia con la leche de una nodriza, le hice tomar por consejo del médico la REVALENTA ARÁBIGA, la cual ha dado á su rostro un color fresco y sonrosado y ha robustecido extraordinariamente su salud.—G. de Montanay.—Paris 4 de Julio de 1880.

«Muy señor mio: Mi hija no podia digerir ni dormir, y estaba abatida por efecto del insomnio de la debilidad y de una irritacion nerviosa. Se encuentra hoy muy bien, merced á la REVALENTA ARÁBIGA, que le ha devuelto la salud y el apetito y á la cual debe hoy el digerir bien y el disfrutar de una tranquilidad de nervios, de un dulce y reparador sueño y de una alegría de ánimo, desconocidos de ella mucho tiempo habia.—Paris 11 de Abril de 1886.—H. de Montlouis.»

La REVALENTA ARÁBIGA es cuatro veces más nutritiva que la carne, no enardece nunca la sangre y con lo que ella cuesta se economiza cincuenta veces el importe de otros alimentos y remedios; prolonga la vida en número de 20 á 30 años, y es asimismo el principal alimento para criar á los niños desde su nacimiento, siendo muy preferible á la leche de la nodriza y á cualquier otra.

40 años de buen éxito. Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 reales; una libra, 20 reales; dos libras, 34 reales; cinco libras, 80 reales; doce libras, 170 reales.

De venta en todas las principales farmacias y ultramarinos del país. BARCELONA: Hijos de D. José Vidal y Ribas. DEPOSITOS.—En Jerez: Droguerías de Carmona y Wauters (sucesores de D. Juan Ruvelto) y de don Ildefonso Vargas.

**Anuncios de interés**

**JEREZ TINTO.**

ESQUISITO VINO DE MESA. Una arroba 40 reales; una botella, 2 reales. Tienda de la Parra, calle Caballeros.

**Se necesita un dependiente**

de escritorio que tenga buena letra y conocimientos de contabilidad. Dirigirse por cartas á M. A. imprenta de este periódico. 6-4

**En casa extractora se**

necesita un joven de 16 á 17 años, que tenga buena letra y esté al corriente de cuentas. Dirigirse por carta espresando la edad, á B. C., imprenta de este periódico.

**FLUMAS PARA LAMPARILLAS**

**Y ALCOHOL PARA BARNICES.**

Se venden en las Fábricas de licores calle Cartuja, núm. 15, y nueva Plaza de Abastos, tienda conocida por DE VEGA, á 2 reales 80 céntimos la botella, y 3 reales 80 céntimos el litro. En dichos Establecimientos se espande tambien el afamado y rico aguardiente DEL RACIMO, fabricado con aguardiente del país, al infimo precio de 10 reales botella.

**LENGUAS VIVAS.**

Los que deseen aprender á hablar y escribir correctamente el inglés, francés é italiano, que acudan al Sr. D. Adolfo Manent, académico de la Arcadia Romana, ex-catedrático del Ateneo Filológico Matritense y opositor á cátedra de Instituto. Academia Linguística de Jerez—Francos número 49.

**CARBON COK SE**

vende al precio de 10 reales quintal, en el depósito de carbon de piedra frente á la Plaza de toros, poniéndose á domicilio sin aumento de precio. Tambien se vende en el Almacén de Maderas, calle Larga núm. 52, donde se reciben los avisos.

**CARBON**

**DE OROJO DE ACEITUNAS.**

Se vende cada quintal sin saco de este excelente carbon, á 25 rs. vn. Darán razon en la imprenta de este periódico

**CLASES**

de Matemáticas y repaso del segundo ejercicio del grado de bachiller. D. Manuel Delgado, Castellanos, 4, pral.

**3, Santa María, 3**

- Azúcares, á 32, 36.
- Id. blancos, 40, 42.
- Id. id. floretes, 44.
- Id. id. cortadillo.
- Café tostado (sin mezcla), á 8 rs.
- Arroz valenciano, á 24.
- Id. id. blanco, 26, 28.
- Chocolates á 4, 5, 6, en dos clases
- Paquetes de velas, varias clases, 3.
- Aceites, á 52, 54.
- Cebadas, á 26, 27.
- Habas, á 44.

Esta casa entrega sus pesos cabales y dá géneros buenos.

Al por mayor hay más arreglo.

**ESTABLECIMIENTO DE ELADIO LOPEZ,**

**3, Santa María, 3.**

**DISPOSICIONES DE LAS AUTORIDADES.**

**ALCALDÍA DE ESTA CIUDAD.**

Por término de ocho dias, se anuncia la venta en pública licitacion de una burra cerrada á la alza del tipo de veinte pesetas, en que ha sido apreciada, advirtiéndose que el acto de remate tendrá efecto por pujas á la llana ante esta Alcaldía, á la una en punto de la tarde del dia 3 de Febrero próximo.

Lo que se hace público por medio del presente para conocimiento de las personas que deseen tomar parte en la subasta. Jerez de la Frontera 26 de Enero de 1888.—Heredia.

**ALCALDÍA DE ESTA CIUDAD.**

Por término de ocho dias, se anuncia la venta en pública licitacion de dos cabras á la alza del tipo de doce pesetas, en que han sido apreciadas; advirtiéndose que el acto de remate tendrá efecto por pujas á la llana ante esta Alcaldía, á la una en punto de la tarde del dia 3 de Febrero próximo.

Lo que se hace público por medio del presente para conocimiento de las personas que deseen tomar parte en la subasta. Jerez de la Frontera 26 de Enero de 1888.—Heredia.

**Boletín Religioso.**

**JUBILO CIRCULAR.—San Juan de los Caballeros.**

MAÑANA.—Dicha iglesia. SANTO DE HOY.—San Juan Crisóstomo Ob. Dr. MAÑANA.—San Julian ob. de Cuenca y la aparicion de Sta. Inés Vg. Mr.

**IGLESIA DE LA SMA. TRINIDAD.**

El dia 29 del corriente á las once de la mañana habrá en dicha iglesia una solemne funcion en accion de gracias por concurrir en dicho dia el primer aniversario de la aprobacion del Instituto de las Religiosas Esclavas del Sagrado Corazon de Jesús en sermón á cargo del Rdo. P. Morote de la Compañía de Jesús. Por la tarde habrá bendicion solemne.

**Alcance.**

**Extracto de los periódicos de Madrid de dia 25.**

—Un detalle curioso de la sesion de ayer tarde. Al terminar su discurso el Sr. Lopez Dominguez se dirigió á él, atravesando el salon, el Sr. Becerra, y felicitó calurosamente al jefe militar del partido reformista.

—Los conservadores, que no se hacen ya ilusiones, y que van comprendiendo su verdadera situacion, declaraban anoche que á su entender las situaciones monárquico-liberales pueden aun mantenerse en el poder durante dos años; pero abrigan el convencimiento de que a ellos, únicamente le entregará la Corona el decreto de disolucion de Cortés.

—Las personas que tuvieron ocasion de hablar anoche con el Sr. Sagasta, observaron que el presidente del Consejo se encontraba en extremo complacido del resultado de la sesion.

El Sr. Sagasta hace el resumen de la sesion en estos términos: Los conservadores no debieron ir más lejos de los términos en que el Sr. Silvela habia formulado la protesta, que dejaba á salvo el criterio de su partido sin comprometerle en un debate peligroso, á que le llevó la intemperancia del Sr. Cánovas para sufrir la derrota que hoy lamentan.

Otro resultado que tiene satisfecho al Sr. Sagasta, es el haberse demostrado que abriendo las válvulas de la democracia, pueden las instituciones marchar desembarazadamente por la senda de sus destinos. Además, la intemperancia del Sr. Cánovas provocó la union de la mayoría y dió ocasion al Sr. Alonso Martinez para desvanecer las dudas que existian sobre pactos secretos entre él y el señor duque de Tetuan.

Y por último, el Sr. Sagasta cree que el resultado más importante es el que el señor Castelar afirmara una vez más su sentido de legalidad, y sobre todo, que el señor Pedregal hiciera, en nombre de la minoría de union republicana, la misma declaracion de legalidad, que cree el Sr. Sagasta no haber oido todavía á esa minoría en los términos que lo hizo ayer el señor Pedregal.

Este es el resumen que, segun hemos oido, hace el presidente del Consejo de la importante sesion celebrada ayer en el Congreso.

—Se tiene por seguro que el gobierno está favorablemente inclinado á la conce-

sion del indulto á los soldados que sufren penas como consecuencia de los sucesos de Setiembre.

—A las siete terminó ayer la conferencia de los republicanos interesados en la fracasada fórmula de union.

En ella se dieron por terminados todos los trabajos y las conferencias, habiéndose acordado publicar todas las actas y la fórmula en la prensa con quienes tienen relacion más directa.

Los Sres. Hidalgo Saavedra y La Hoz quedaron en libertad de accion para dar cuenta á su partido de los trabajos realizados, así como para publicar la carta que han recibido del Sr. Ruiz Zorrilla, relacionada con el movimiento de union republicana.

No se acordó nada sobre el procedimiento que ha de adoptarse para dar cuenta á los republicanos del resultado de sus gestiones, pues esto dependerá de las circunstancias.

—Hasta el viernes no saldrá la reina Isabel para Sevilla, pues antes no hay expreso.

La reina Isabel parece que no se encuentra muy bien de salud.

—Anoche se expresaban algunos republicanos en estos términos: Despues de la sesion última del Congreso, sesion en que bien se puede decir ha quedado votado el sufragio universal es muy posible que el único republicano irreducible hasta ahora, el Sr. Zorrilla, cambie de actitud aceptando la legalidad, porque, aceptadas por el gobierno, decian, las declaraciones hechas por el Sr. Martos, no queda otro recurso á aquel que realizar inmediatamente todas las reformas ofrecidas.

—Anoche se decia por algunos diputados de la coalicion republicana que aun cuando la proposicion del Sr. Gamazo envolvía un punto de pura esencialidad monárquica, estuvieron á punto de votar, pues tal era la habilidad en que estaba redactada y la en que fué defendida.

**ULTIMA HORA.**

**Boletín autógrafo de la Agencia Fabra.**

Paris 25.—El mercado de vinos continúa en general bastante paralizado, observándose creciente la tendencia de favorecer los de la Argelia, cuyas exportaciones aumentan de dia en dia en perjuicio de los españoles é italianos. Al efecto se dan á aquellos facilidades que no obtienen estos últimos.

Roma 25.—En vista de la crisis monetaria que comienza á sentirse en Italia, el gobierno se ocupa con preferente atencion de este asunto, habiéndose reconocido la necesidad de procurarse oro.

Londres 25.—Segun un despacho de Viena que publica *The Standard*, se confirma que los rusos se agitan mucho para turbar de nuevo el orden público en Bulgaria.

Dice que los refugiados búlgaros en Turquía están preparando una nueva tentativa contra aquel principado.

Paris 25.—Segun pretenden algunas correspondencias de Viena, se han enfriado algun tanto las relaciones entre Alemania y Austria por negarse esta última potencia á secundar las miras del gabinete de Berlin respecto de Rusia. El gobierno austriaco no se muestra al parecer dispuesto á acentuar la politica de hostilidad contra esta potencia, sobre todo cuando las corrientes pacíficas tienden á prevalecer en la Corte de San Petersburgo.

Paris 25 (216 tarde).—Una noticia de grande interés para España.

Los Señores Tassereng y Marie, plenipotenciarios franceses en Roma para la celebracion de un tratado de Comercio franco italiano han sido llamados á Paris.

Las negociaciones han quedado definitivamente rotas.

De los 272 artículos que comprendia el tratado de 1881, los delegados italianos aceptaban solo 39 para el nuevo tratado, y aun esto con algunos recargos.

**Teatro Principal.**

A las siete y media de la noche, LA PRIMA DONNA.  
A las ocho y media, Segundo acto de la misma.  
A las nueve y media, LOS CARBONEROS.  
A las diez y media, ¡¡¡QUIEN FUERA ELLA!!!

**TELEGRAMAS**

**SERVICIO PARTICULAR.**

Madrid 26 á las 12

Sección Comercial.

MERCADO DE JEREZ.

Trigo nuevo, de 36 á 44.—Cebada nueva, de 23 á 24.—Garbanzos nuevos, de 50 á 124.—Habas nuevas, de 39 á 40.—Alpiste nuevo, de 46 á 47.—Alverjones, de 41 á 42.—Maiz, de 40 á 41.  
CAÑES.—Vaca, de 1'66 de peseta á 1'78. Cordero, de 1'40 de peseta á 1'22.—Oveja, de 1'25 de peseta á 1'37.—Macho, de 1'25 de peseta á 1'37.—Carnero, de 1'25 de peseta á 1'37.

ENTRADA Y SALIDA DE BUQUES EN LA BAHIA DE CADIZ.

ENTRARON.

Día 24. Vapor español Soto, de Hamburgo y Huelva en 16 horas con carga general.—Vapor español Cámara, de Sevilla en 12 horas con carga general de tránsito.  
Crucero á hélice español de guerra Isla de Luzon, de 6 cañones, del Ferrol en 50 horas con 163 tripulantes y 6 individuos de transporte.  
Crucero á hélice español de guerra Isla de Cuba, de 6 cañones, del Ferrol en 50 horas con 140 tripulantes y 31 individuos de transporte.  
Los laudes San José, de Tánger con huevos y Encarnación, del Puerto de Santa María con pipas vacías.  
El falucho Ntra. Sra. de los Milagros, de Tánger con huevos.  
Día 24 en la noche. Goleta inglesa Reap, de Nápoles en 17 días en lastre.  
Día 25. Vapor noruego Anna, de Mesina en 6 días en lastre.  
Barca italiana Celestina, de Génova en 11

días con varios efectos de tránsito.  
Barca italiana Eugenia D., de Civita Vecchia en 16 días en lastre.  
Bergantin-goleta inglesa Queen of Clippers, de Figueira en 5 días en lastre.  
Queche holandés Landboow, de Cardiff en 29 días con carbon de piedra.  
El laud Asuncion, de Huelva en lastre.  
El místico portugués Ruiz I, de Fuzeta con pescado fresco.

SALIERON.

Día 23 en la noche. Vapor español Asturias, con carga general para Málaga y Barcelona.  
Día 24. Vapor español trasatlántico Murciano, con carga general para Habana y Matanzas.  
Vapor español Juan Cunningham, con carga general de tránsito para Sevilla.  
Vapor español Bilbao, con carga general de tránsito para Málaga y Valencia.  
Vapor español Pablo, con varios efectos para Algeciras.  
Goleta inglesa Grace, con sal para San Juan de Terranova.  
Día 24 en la noche. Vapor español trasatlántico Francisca, con carga general y 10 pasajeros para Habana y Matanzas.  
Vapor español José Ramon, con carga general para Vigo y Burdeos.  
Día 25. Vapor español correo Tánger, en lastre con la correspondencia para Tánger.  
Vapor español Cámara, con carga general para Algeciras, Málaga y Marsella.  
Vapor español María Gracia, con carga general para Sevilla.  
Vapor español Anita, en lastre para Huelva.  
Vapor inglés Hartside, en lastre para La Loja.  
Balandra-vapor española Amparo, con carga general para Sevilla.

BUQUES Á LA CARGA.

VAPORES

DE MELITON GONZALEZ Y COMPAÑIA.  
Para Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona.—El vapor español

GIJON,

su capitán D. José R. Canal, saldrá el lunes 30 del corriente, á las cuatro de la tarde.  
Admite carga y pasajeros.  
Consignatario en Cádiz, D. Ricardo de Sobrino, Aduana, 14 y 15.  
Agente en Jerez, D. José García Mier, Pedro Alonso, 8.

VAPORES DE IBARRA Y C.ª, SEVILLA,

Para Isla Cristina y Huelva.—El vapor español  
CABO SANTA MARÍA.  
su capitán Berenguer, hará viajes semanales saliendo de este puerto todos los viernes á las seis de la mañana, para regresar los miércoles al amanecer.  
Para fletes, pasaje, etc., dirigirse á José de la Viesca,  
Murguía 19, Cádiz.

BUQUES DE NUEVA LÍNEA REGULAR DE BUQUES DE VELA ENTRE CÁDIZ Y NUEVA-YORK Y VICEVERSA.

Para New-York saldrá del puerto de Cádiz á fines de Enero, la barca italiana LA FIDUCIA,  
de 632 toneladas de registro, su capitán A. Fevola.  
Admite carga.

Consignatario, Antonio Lopez 18, D. Federico Pedriani.  
Agente en ésta, Plaza de los Santos, 1 D. E. Perie.

NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA.



DE CÁDIZ PARA

MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES  
El magnífico y grandioso vapor-correo italiano de 6.000 toneladas y fuerza de 5.400 caballos,

ORIONE,

su capitán D. G. Piccone, saldrá el día 18 de Febrero.  
Viaje en diez y seis días.—Iluminación eléctrica, cuartos para baños y cuantas comodidades son conocidas en el día.  
Admite carga y pasajeros para dichos puertos y pasaje solamente para los de Talcahuano, Valparaíso, Caldera, Arica, Callao, etc., con trasbordo en Montevideo en los vapores ingleses del Pacific Steam Navigation Company.  
Consignatarios en Cádiz, Ahumada, 8, SRES. ODERO Y FERRO.  
Agente en Jerez, D. MANUEL MENDOZA, Corredora, 34.  
Nota.—Es indispensable al pasajero un permiso especial firmado por el Sr. Gobernador Civil de esta provincia.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA.

Vapores correos á Puerto-Rico y Habana. Tres salidas al mes con las escalas y extensiones siguientes:

El 10 de Cádiz á las Palmas, Progreso y Veracruz.  
El 20 de Santander á la Coruña.  
El 30 de Cádiz á los puertos de las Antillas, Progreso y Veracruz, La Guaira, Puerto Cabello, Sabaniella, Cartagena, Colon y puertos del Pacífico.  
Vapores correos á Manila, con escalas en Port-Said, Aden, Colombo y Singapore y servicio á Iloilo y Cebu.  
Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesanos ó jornaleros con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo. La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.  
Para más informes en Cádiz, Delegación de la Compañía,  
Isabel la Católica, 3.  
Agente en Jerez, Sr. D. Pedro Beigbeder, Larga 83.

VAPOR EMILIA

ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE SANTA MARÍA Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz.

VIÉRNES 27.

9 30 de la mañana.	10 30 de la mañana.
11 30 de la idem.	1 de la tarde.
2 de la tarde.	3 de la idem.

SABADO 28.

10 de la mañana.	11 de la mañana.
12 30 de la tarde.	1 30 de la tarde.
2 30 de la idem.	3 30 de la idem.

# AL PÚBLICO.

En la imprenta de **EL GUADALETE** se ha recibido una gran partida de **SOBRES COMERCIALES** de varias clases y colores, los que se venden timbrados á 20 reales el millar.

SACRAMENTO 98

CADIZ.

En este gran taller y depósito de pesas y medidas métricas de la acreditada fábrica de MALABOUCHE EN VALENCIA, encontrarán los interesados cruces de peso, romanas y básculas de todas formas y tamaños desde las más pequeñas hasta las especiales para pesar ganado vivo, construyéndose á gusto del interesado con las modificaciones que desee; encargándose de su colocación y montaje en el sitio donde deban usarse y entregando toda clase de aparatos de pesar después de reconocidos por el señor Ingeniero, inspector de pesas y medidas á fin de garantizar su solidez y exactitud.  
Dedicado también este nuevo establecimiento al ramo de herrería y cerrajería, hace cuantos trabajos en el mismo se encarguen así como las CERRADURAS ESPECIALES DE SEGURIDAD PARA PUERTAS. 15-5

Se venden 2.707 va-

ras cuadradas de terreno, que sitúan en Vallesequillo, su frente á la estación del ferro-carril y su espalda calle Lanuza.—Darán Asilo, número 9. 11

NODRIZA.

Andrea Casero, de 28 años de edad, gallega, primeriza, solicita casa para criar.—Vive en la calle Cruz de la Palma, núm. 3. 3

BAZAR NORTE-AMERICANO.

Este establecimiento ha adquirido desde hoy la venta exclusiva en Cádiz y su provincia de los artículos de metal blanco y dorado de la gran Fábrica de los Hijos de Leoncio Meneses, de Madrid.

VENTA

á los mismos precios que en la fábrica ó depósito de Madrid, situado en la calle del Principe, núm. 7.

BAZAR NORTE-AMERICANO CADIZ.



JOSÉ TORRES, Cirujano dentista.

Coloca dientes artificiales por los sistemas más modernos.—Dientes cariados y doloridos, curados y conservados por medio de empastaduras de oro, plata, platina, pasta blanca, etc.  
Extracción de muelas sin dolor por medio de la anestesia local.  
Su gabinete, ALGARVE, n.º 1

D. Dionisio García Pelayo

trasladará muy en breve su establecimiento de tejidos al gran local que ha adquirido en la calle Larga, núm. 9, (contiguo al que hoy ocupa) y con el propósito de no presentar en él, á ser posible, los artículos que hoy tiene existentes, los somete á una verdadera

## REALIZACION

DE TODAS LAS EXISTENCIAS DE INVIERNO Y CON UNA BAJA DE 50 POR 100 á precio fijo y ventas al contado.

NOTA DE ALGUNOS ARTICULOS.

Patenes para trajes de caballeros, desde 6 rs. vara.  
Bayetas en todos colores, desde 2 1/2.  
Cobertores de gran tamaño, desde 10 rs. uno.  
Pañolones afelpados, de 9/4, desde 12 rs. uno.  
Gran surtido de capas hechas á la sevillana, desde 9 duros.  
También se confeccionan á medida en precio módico.  
La baja del 50 por 100 de los precios ordinarios abraza á las demás existencias en beneficio al comprador.

CALLE LARGA, NÚM. 11.

Se realizan varias puertas de cristales y de madera.

## INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Préservativa

La única que cura los flujos recientes ó crónicos, sin el auxilio de otro medicamento.—Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo). 30 años de éxito.  
Paris, en casa de J. FERRE, Pharmacien, Successeur de Brou, Rue de Richelieu, 109.

Imprenta de EL GUADALETE, á cargo de D. Tomás Bueno, Compás, 1.

Compañía Fabril SINGER

DE NUEVA-YORK.  
DIRECCION GENERAL DE ESPAÑA Y PORTUGAL,  
MADRID.—23, CALLE CARRETAS, 25.—MADRID.  
EN JEREZ

19. ALGARVE. 19 MÁQUINAS SINGER PARA COSER.



En vista de la inmensa aceptación alcanzada por nuestras excelentes máquinas muchos fabricantes y revendedores emplean nuestro nombre SINGER, valiéndose de todos los medios, aun de los más capciosos, para sorprender al público, ofreciéndole imitaciones con el maqueado y todas las formas exteriores aparentemente iguales á las de aquellas. El hecho de que escojan como tipo nuestras máquinas, constituye la prueba más evidente de su universal popularidad é inmejorables resultados y la garantía más completa para el público; porque no imitarían una máquina por la que no se hubiese demostrado una preferencia decidida.

Toda máquina

## SINGER

lleva esta marca de fábrica en el brazo.

Para evitar engaños, cuidese de que todos los detalles sean exactamente iguales.

Gran rebaja en los precios de los algodones, seda, aceite y agujes. Estas á 05 de peseta. Pídanse catálogos en la Dirección General ó en cualquiera de las Sucursales de la Compañía Fabril SINGER.



De omnibus chocolati classibus, illa RR. PP. Sancti Benedictini, vera est ac precipua.

Los exquisitos chocolates de los RR. PP. Benedictinos no tienen rival. Elaborados por un sistema especial que hasta hoy es un secreto, puede afirmarse son, el mejor, más nutritivo y agradable de los alimentos.

Basta probarlos una sola vez, para darles la preferencia sobre todas las clases conocidas.  
En cada paquete se acompañan instrucciones en latin y en español, con el método de hacerlos en las casas.

De venta en las principales confiterías y ultramarinos de todas las poblaciones de España á los precios de 2, 2'50 y 3 pesetas libra, con canela, sin ella y á la vainilla.

En Jerez, Confitería del Sr. D. José Contreras, calle Algarve esquina á la Lancería; D. Cristóbal Villalon, Confitería de la Alameda de Cristina, núm. 5, y en casa de los Sres. Martínez é Hijos, calle Algarve, número 13.

En Sanlúcar, Sres. Herederos de Leon de Argüeso.

## GINEBRA AROMATICA

ESPAÑOLA

HIGIÉNICA Y ANTI-REUMATICA

FABRICADA

POR ONOFRE DE SERDIO

7.—JUSTICIA,—7

JEREZ DE LA FRONTERA.